

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 036 Febrero 11 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2020, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Estadística

Nombre:

JAIME MOSQUERA RESTREPO

Concepto:

Dictar la asignatura "Procesamiento de datos en Investigación Educativa" – código 401682, ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Educación Enfasis en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo. Período: Febrero – Mayo

de 2020.

Valor:

Cuatro millones doscientos dieciseis mil pesos. (\$4.216.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	68
Valor Hora	\$62.000

Solicitado por el Intituto de Educación y Pedagogía

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIA Coordinadora Académica